



agovosano que se constituya en el nacimiento de las  
aguas en caudal, que evalúe sus productos —  
y gastos, en cuyo caso propondrá a V. lo  
que proceda en el particular de que se tra-  
ta.

Este es mi parecer V. sin embargo, desot-  
venga lo que mejor estime. Murcia 16 de  
Mayo de 1888. Estorva

Murcia 17 de Mayo de 1888.

Hace a informe del Alcalde de Santa Alama,  
el que lo vacanara oyendo al Ayuntamiento.  
F. Rubio.

En la virtud de este Ayuntamiento en cumpli-  
miento de lo ordenado en el precedente de-  
creto, y habiendo discutido detenidamente so-  
bre el contenido de la anterior instancia presen-  
tada por D. Felipe Giron e informe de la admi-  
nistracion de Hacienda publica de la provincia,  
por unanimidad ha acordado: que por el Sr. Al-  
calde presidente, se estampe el siguiente info-